

INFORME DE COMISARIO

Samborondón, octubre 27 del 2003

Señores Accionistas
DISTRIBUIDORA HENRIQUES S.A.
Ciudad.


De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo #331 de la ley de régimen de compañías cumpla informar que los administradores de Distribuidora Henriques Dihenriques S. A. han acatado las normas legales, estatutarias, y reglamentarias para la elaboración del Balance General, Pérdidas y Ganancia, y demás anexos. Habiéndome brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros así como para el cumplimiento que se ha dado de la disposición legal ante citados. Los procedimientos efectuados por el Gerente General Jaime Henriques Aycart son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance General al término del ejercicio 2002 refleja la real situación de la empresa por lo que puede gozar de confiabilidad.

El resultado reflejado esto es la utilidad neta de USD 11.827,06 después de haberse restado la participación del 15% de empleados y el 25% de Impuesto a la Renta es correcta y fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos dados por el contador como por el Gerente de la Compañía.

El Estado de Pérdidas y Ganancia es el reflejo de una inversión del Capital inicial esto es cuanto puedo informar en honor a la verdad

Atentamente,



Econ. Mercy Lara Vivas
COMISARIO
REG. 0.21546



26 NOV. 2003